

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



**REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA MASTTERCONSORCIO
S. A. "EN LIQUIDACION".-
CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil doce, ante mí, **Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Encargado de la Notaría Cuarta de este Cantón, por licencia de su titular el doctor Alberto Bobadilla Bodero, comparece la señora **ELIZABETH FLOR GODOY GOMEZ**, de estado civil soltera, Ejecutiva, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **MASTTERCONSORCIO S. A. "EN LIQUIDACION"**, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme consta de la copia del nombramiento y acta que se agregan a esta escritura, como documentos habilitantes.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la reactivación de la compañía **MASTTERCONSORCIO S.A. "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente escritura, la señora **ELIZABETH FLOR GODOY GOMEZ**, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **MASTTERCONSORCIO S. A. "EN LIQUIDACION"**, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de

Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaría
Cuarta de Guayaquil

Accionistas, celebrada el doce de Abril del dos mil doce.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía **MASTTERCONSORCIO S. A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de Abril de mil novecientos noventa y tres.- Posteriormente mediante escritura publica celebrada el dos de Enero del dos mil dos, realizó su conversión del capital suscrito de sucres a dólares, aumentó el capital suscrito, se fijó el capital autorizado y la reforma del estatuto social de la compañía, autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de Octubre del dos mil dos.

B) Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías numero SC-IJ-DJDL-G-cero nueve- cero cero cero siete mil seiscientos treinta del tres de diciembre del dos mil nueve, se declaró la disolución en pleno derecho de la compañía, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de Noviembre del dos mil diez, rectificada mediante Resolución SC.IJ. DJDL. G. Diez. Cero cero cero siete mil doscientos setenta y dos dictada el veintiuno de Octubre del dos mil diez.- C) Una vez superadas las causales de disolución, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el doce de Abril del dos mil doce, resolvió: **PRIMERO:** Que una vez superadas las causales que motivaron la declaratoria de liquidación, en este acto se solicite a la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía **MASTTERCONSORCIO S. A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que fue declarada disuelta según la resolución número siete mil seiscientos treinta del tres de diciembre

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MASTTERCONSORCIO S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del dos mil doce, siendo las once horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela La Garza, Avenida de Las Américas y Avenida Medardo Angel Silva, de esta ciudad, se reúnen los accionistas: **ELIZABETH FLOR GODOY GOMEZ**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas ochenta acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **ARACELI CECILIA VERDEZOTO YANEZ**, por sus propios derechos, propietaria de Trescientos veinte acciones, ordinarias y nominativas de de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; por lo que el capital presente representa la totalidad del capital social de la compañía y es por ello que los accionistas manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, amparados en el Art. 238 de la Ley de compañías, prescindiendo del requisito de previa convocatoria por encontrarse todos los presentes, con el objeto de tratar los siguientes punto del orden del día:-

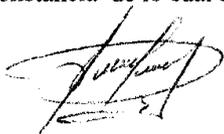
- 1.- **Reactivación de la Compañía;**
- 2.- **Autorizar al Presidente y representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente.-**

Preside la sesión la señora Elizabeth Flor Godoy Gómez, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc, el señor Abogado Oscar Perero Pita.- A petición de la Presidente de la Junta, solicita por secretaria se proceda a realizar el listado de los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.- Al efecto la Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta, manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión, solicitando a los accionistas concurrentes su pronunciamiento sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por lo que procede a tratarse el primer punto del orden del día, en lo que respecta a la Reactivación de la Compañía, que en vista de que se ha superado los inconvenientes presentados en la Intendencia de Compañías y que motivaron la disolución de la misma, y para seguir operando la compañía, es necesario proceder a la reactivación, para lo cual se deberá dejar sin efecto la resolución No. SC. IJ. DJDL.G. 09. 0007630 del 3 de Diciembre del 2009, expedida por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías Guayaquil, Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros, rectificada mediante Resolución SC.IJ. DJDL. G. 10.0007272 del 21 de Octubre del 2010, inscritas en el Registro Mercantil el cuatro de Noviembre del dos mil diez, motivo por el cual tuvieron que ingresar un nuevo accionista, por lo cual **resuelven aprobar en unanimidad de acto**, proceder con la reactivación de la compañía.- Luego se pasa tratar el segundo punto del orden del día, en el Presidente de la Junta manifiesta que resulta necesario que la Junta General autorice al Presidente y representante legal de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación y realice todas las gestiones para el perfeccionamiento de la misma.- Por lo que la



Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaria
Cuarta de Guayaquil

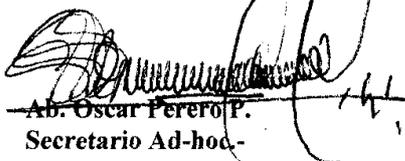
Junta luego de deliberar **resuelve aprobar** que el Presidente de la compañía, suscriba la escritura pública respectiva y realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.- En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta, declara concluida las deliberaciones y concede un receso para que por secretaria se proceda a la redacción de la presente acta.- Reinstalada la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al inicio de la lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.-



Elizabeth Flor Godoy Gómez
Presidente de la Junta

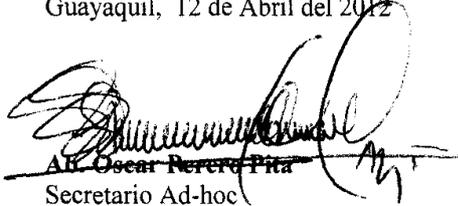


Araceli Cecilia Verdezoto Yáñez
Accionista



Ab. Oscar Perero P.
Secretario Ad-hoc.-

CERTIFICO: Que la presente es copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **MASTERCONSORCIO S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada en doce de Abril del dos mil doce.-
Guayaquil, 12 de Abril del 2012



Ab. Oscar Perero P.
Secretario Ad-hoc

Guayaquil, 31 de julio de 2.009

Señora
ELIZABETH FLOR GODOY GOMEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MASTTERCONSORCIO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, en reemplazo del señor Iván García Moncayo, quien renunció a su cargo.

De conformidad con los estatutos, a usted le corresponderá en el ejercicio a su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

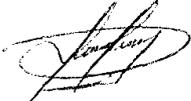
La compañía se constituyó mediante escritura pública que autorizó la Notaría Vigésima Cuarto del Cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1.993, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de abril de 1.993.

Muy atentamente,


IVAN GARCIA MONCAYO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **MASTTERCONSORCIO S.A.**, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 31 de julio del 2.009.


ELIZABETH FLOR GODOY GOMEZ
C.C. 0601651060
C.V.

Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaría
Cuarta de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 42.880
FECHA DE REPERTORIO: 21/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MASTERCONSORCIO S.A.**, a favor de **ELIZABETH FLOR GODOY GOMEZ**, a foja **93.500**, Registro Mercantil número **18.119.-**
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **33.754**, del Registro Mercantil del **2.005**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 42880



S

REVISADO POR:

fl



ZOLA CENOCILLAN
ZOLA CENOCILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991256857001
RAZON SOCIAL: MASTERCONSORCIO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GODOY GOMEZ ELIZABETH FLOR
CONTADOR: CONTRERAS CARRANZA ADOLFO MAXIMO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/04/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 05/04/1993
FEC. INSCRIPCION: 21/04/1993 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 1-2-3 Intersección: AV. HERMANO MIGUEL Manzana: 119 Referencia ubicación: DIAGONAL A TRANSPORTES ECUADOR
Telefono Trabajo: 042830244 Email: posada_mela@hotmail.com Celular: 099442895

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Martillo Moyano Washington Andrés
DELEGADO DEL R.M.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ueuerto: WAMM031207 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/08/2011 08:01:44

Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaria
Cuarta de Guayaquil

SRI.gov.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991256857001
RAZON SOCIAL: MASTERCONSORCIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05/04/1983
NOMBRE COMERCIAL: MASTERCONSORCIO S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 1-2-3
Intersección: AV. HERMANO MIGUEL Referencia: DIAGONAL A TRANSPORTES ECUADOR Manzana: 119 Teléfono Trabajo:
042839244 Email: posada_mela@hotmail.com Celular: 099442895

Martillo Moyano Washington
DELEGADO DEL SERVICIO
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAMM031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/08/2011 08:51:44

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

del dos mil nueve, inscrita el cuatro de Noviembre del dos mil diez.-

SEGUNDO: Autorizar a la señora **ELIZABETH FLOR GODOY GOMEZ**, Presidente y Representante Legal de la compañía **MASTTERCONSORCIO S. A. "EN LIQUIDACION"**, para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite la Superintendencia de Compañías, la aprobación de la misma y continúe



con todos los trámites necesarios para la completa reactivación de la compañía. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con tales antecedentes, la señora **ELIZABETH FLOR GODOY GOMEZ**, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **MASTTERCONSORCIO S. A. "EN LIQUIDACION"**, declara: A) Reactivar a la sociedad **MASTTERCONSORCIO S. A. "EN LIQUIDACION"**, para que quede legalmente acta para el cumplimiento integral de sus fines sociales. **CLAUSULA CUARTA: HABILITANTES:** Se adjunta nombramiento certificado de la Presidente y Representante legal señora Elizabeth Flor Godoy Gómez, copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MASTTERCONSORCIO S. A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el doce de Abril del dos mil doce.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura.- firma) Abogado OSCAR PERERO PITA.- Registro Profesional número cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Los Ríos.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, íntegramente por mí el Notario, en alta voz a la otorgante, ésta

Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaria
Cuarta de Guayaquil

la aprueba en todas sus partes, se ratifica y firma en unidad de acto,
conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

p. CIA. MASTTERCONSORCIO S. A. "EN LIQUIDACION"
R.U. C. 0991256857001

SRA. ELIZABETH FLOR GODOY GOMEZ
C.C. 0601651060

Es fiel copia de su original, en
fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que
rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a veinte de Abril del
dos mil doce.--

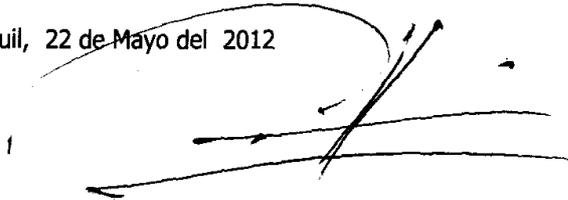


Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaria
Cuarta de Guayaquil



RAZON: El Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Encargado de la **Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil**, por licencia de su titular el doctor **Alberto Bobadilla Bodero**, y en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 16 de Abril del 2012, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJDL- G. 12. 0002461 del 16 de Mayo del 2012, expedido por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Guayaquil, de que ha sido aprobada la reactivación de la compañía **MASTTERCONSORCIO S.A. En Liquidación**, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, 22 de Mayo del 2012



Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaría
Cuarta de Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.692
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0002461, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 16 de mayo del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **MASTERCONSORCIO S.A.**, de fojas 62.297 a 62.310, Registro Mercantil número 10.902. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 31692



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 25 de Junio de 2012

\$22,00

REVISADO POR:

Nº 293237

IMP. IGM. 02